

Medellín, 13 de octubre de 2021

Señores  
**COMISIÓN EVALUADORA INVITACION VA-036-2021**  
División de Infraestructura Física  
Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 11685 Revisión Jurídica Propuestas Invitación a Cotizar **VA-036-2021**

Respetados señores

De conformidad con su solicitud radicada con el caso 11685, y en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, revisada las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR VA-036-2021**, cuyo objeto es: *“El Contratista se obliga con el Contratante a la ejecución de la Interventoría administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y la supervisión técnica independiente conforme al Decreto No. 945 de 5 de junio de 2017, para el contrato de obra de la Nueva Infraestructura Ciudadela Luis Javier Arroyave Morales etapa 1, ubicada en el Municipio de Medellín.”*, se remite el presente informe de evaluación de requisitos legales, teniendo en cuenta que:

- a) El 8 de septiembre de 2021, se publicó la invitación pública en el portal de la Universidad.
- b) Se recibieron observaciones a los términos de referencia, entre el 8 de septiembre de 2021 y el 20 de septiembre de 2021.
- c) El 27 de septiembre de 2021, se publicaron las respuestas a las observaciones realizadas por los oferentes y la adenda N° 1, la cual modifico, la fecha de entrega de las propuestas comerciales, ciertos ítems jurídicos, experiencia y forma de evaluación.
- d) El 11 de octubre de 2021 desde las 12:00 hasta las 15:00, hora legal colombiana se recibieron las propuestas que ingresaron al formulario electrónico del correo oficial [infraestructurafisica@udea.edu.co](mailto:infraestructurafisica@udea.edu.co), en total fueron 4 propuestas, de las siguientes empresas:
  - I. KER INGENIERIA SAS identificada con NIT 900.427.442-0.
  - II. UNIÓN TEMPORAL SUPERVISOR 2021 conformada por SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S. identificada con NIT 900.834.413-2; la empresa SERINCO COLOMBIA identificada con NIT 900.574.087-8, y la empresa INTEINCO ORGANISMO DE CONTROL TECNICO S.A.S - INTEINCO OCT S.A.S, identificada con NIT 901.148.383-0,

**Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios**

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

- III. PREVEO SAS identificada con NIT 900.346.484-1.
- IV. INTERVE SAS identificada con NIT 890.920.656-8

Se procede a emitir los resultados de los requisitos habilitantes jurídicos de los oferentes:

- 1) El oferente **KER INGENIERIA SAS** identificada con NIT 900.427.442-0, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO RUIZ NAVARRO**, no es habilitado jurídicamente para continuar el proceso de evaluación, toda vez que no cumple con los siguientes requisitos habilitante:
  - a. No adjunto el certificado de existencia y representación legal
  - b. No adjunto fotocopia de la cedula del representante legal
  - c. No adjunto los documentos que acrediten al representante legal como ingeniero civil ingeniero constructor, arquitecto o arquitecto constructor o de la persona que abona la propuesta.
  - d. No se adjunto el certificado de contraloría, sistemas registro nacional de medidas correctivas
  - e. No adjunto el RUT
  - f. No adjunta la póliza de seriedad de la oferta, por lo tanto, se rechaza la oferta

Si bien los requisitos de los literales a, b, c, d y e son subsanable, no se requiere al proponente, por existir causal de rechazo de la oferta, toda vez que la garantía de seriedad de la oferta no es requisito subsanable y da lugar al rechazo de la oferta de conformidad con los numerales 16.1, 16.2 y 16.18 de los términos de referencia.

- 2) El oferente **UNIÓN TEMPORAL SUPERVISOR 2021** conformada por SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S. identificada con NIT 900.834.413-2; la empresa SERINCO COLOMBIA identificada con NIT 900.574.087-8, y la empresa INTEINCO ORGANISMO DE CONTROL TECNICO S.A.S - INTEINCO OCT S.A.S, identificada con NIT 901.148.383-0, representada legalmente por la señora **GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES**, identificada con la C.C. No. 52.553.958 de Engativá, no es habilitado jurídicamente para continuar el proceso de evaluación, toda vez que la forma de participación de la presente invitación es en forma individual y no se aceptaban propuesta en forma asociativa (Unión temporal o consorcios) tal como lo indica el numeral 6.1 Requisitos jurídicos de los Términos de Referencia.

En las respuestas a las observaciones realizada a los Términos de Referencia se enfatizó en varias ocasiones que no se aceptaba la participación en forma asociativa, por ello en ningún aparte de los Términos de Referencia publicados en el portal universitario se estableció los requisitos de participación en forma asociativa, por consiguiente la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL**

#### Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

**SUPERVISOR 2021** da lugar a rechazo conforme a lo establecido en el numeral 16.1, 16.2

- 3) De acuerdo con las exigencias plasmadas en los términos de referencia de la Invitación a cotizar VA-036-2021; una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT
PREVEO SAS	900.346.484-1
INTERVE SAS	890.920.656-8

Cumplen con todos los criterios exigidos en el numeral **6.1 Requisitos Jurídicos** de los Términos de Referencia publicados el día 8 de septiembre de 2021.

Por lo anterior, puede continuar con el proceso de evaluación, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, se encuentran habilitados jurídicamente.

Atentamente

**YESICA VELASQUEZ**

Profesional Especializada 3

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

Dirección Jurídica

Anexo: Cuadro en Excel

**Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios**

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia